



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2012,

MIEMBROS ASISTENTES

D. Jesús Lasierra Asín (PSOE)
D^a. Reyes Martín Otín (PSOE)
D^a. Berta Fernández Pueyo (PSOE)
D. Rubén Villacampa Arilla (PSOE)
D. José Luis Lanaspá Santolaria (PSOE)
D^a. Elena Margelí de la Rosa (PSOE)
D. Pedro Grasa Rodríguez (PAR)
D^a. Ana Isabel Jal Allué (PAR)
D. Jorge Pardo Pérez (PAR)
D^a. M^a. Isabel Hernández Coronas (PAR)
D. Gregorio Arpa Cajal (PP)
D^a. M^a. Victoria Castrillo Palacín (PP)
D. Javier Montuenga Ferrer (PP)
D. Ángel Ramón Visús Mainer (CHA)
D. Miguel Paradís Villacampa (IU)
D. Jesús Lacasta Clemente (PSOE)

NO ASISTENTES

D. Luis Alberto García Landa (PAR)

SECRETARIO GENERAL ACCTAL

D. Gonzalo Jiménez Yagüe

INTERVENTORA ACCTAL

D^a. Carmen Torralba Allué

En Sabiñánigo, a tres de diciembre de dos mil doce, siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros al margen citados.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación y una vez comprobado por el Secretario el quórum necesario para que pueda comenzar, lo comunica al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, quién la declara abierta y pública.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-

El carácter urgente de la sesión viene motivado en la convocatoria de reunión de Junta General de Accionistas de la Sociedad “Parque Temático de los Pirineos S.A.”



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

para el día 4 de diciembre de 2012, por lo que antes se hace preciso conformar la voluntad del Ayuntamiento como participe en un 16,06% en las decisiones a adoptar en dicha Junta General, especialmente las relativas al futuro de la Sociedad que figuran en el punto 2 del orden del día.

Por unanimidad se acuerda por unanimidad ratificar el carácter urgente de la sesión.

2.- FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO, COMO ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD “PARQUE TEMÁTICO DE LOS PIRINEOS S.A.” EN RELACIÓN A LOS ASUNTOS A TRATAR POR ÉSTA EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCADA EL PRÓXIMO DÍA 4 DE DICIEMBRE EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL DÍA 5 EN SEGUNDA CONVOCATORIA. –

Se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

CONSIDERANDO: Que este Ayuntamiento posee el 16,06% del capital social de la sociedad mercantil privada “Parque Temático de los Pirineos S.A.”

CONSIDERANDO: Que por la Sociedad Mercantil se ha convocado Junta General Extraordinaria a celebrar el día 4 de diciembre en primera convocatoria y el día 5 de diciembre en segunda convocatoria con el siguiente Orden del día:

- 1º Dar cuenta de la presentación ante el Juzgado de lo Mercantil de Huesca de la situación preconcursal de la sociedad*
- 2º Ratificación de la decisión de la presentación de precurso y someter a decisión de los accionistas sobre el futuro de la Sociedad: 1) Propuesta anticipada de Convenio. 2) Declaración concursal de la Sociedad. 3) Disolución y liquidación.*
- 3º Renovación de cargos del Consejo*
- 4º Ruegos y preguntas*

CONSIDERANDO: Que es preciso conformar la voluntad del Ayuntamiento como participe en un 16,06% en las decisiones a adoptar en dicha Junta General, especialmente las relativas al futuro de la Sociedad que figuran en el punto 2 del orden del día.

Por todo ello, propongo a los miembros de la Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Que el voto de la representación municipal en la Junta General Extraordinaria, equivalente al 16,06% del capital social, se pronuncie por una liquidación de la Sociedad con el límite máximo de aportación municipal de 550.000€,



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

para su posterior disolución. Sólo en el caso de que la anterior opción no fuera posible, se manifestaría por la declaración de concurso de acreedores de la Sociedad.

SEGUNDO: Cuando exista una propuesta en firme de convenio de liquidación, la conformidad con ésta por parte del Ayuntamiento como accionista, deberá ser acordada previamente por el Pleno municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que si en el debate algún Grupo Municipal quiere incluir alguna propuesta diferente a la presentada, se incluirá para votarla en este Pleno. Quiere llevar a la Junta General en nombre de la corporación lo que aquí se apruebe por mayoría, por lo tanto pasa a dar la palabra a los Portavoces de los diferentes Grupos.

Explica que en la reunión de la Junta General del día 4, hay tres propuestas sobre la mesa: Propuesta anticipada del convenio, declaración concursal de la sociedad y disolución y liquidación.

Toma la palabra D. Miguel Paradís, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En la reunión mantenida en la DGA, ha quedado claro que el Gobierno de Aragón no apostaba por Pirenarium, que es una negocio acabado y que por lo tanto hay que tomar una decisión que pasa por un concurso de acreedores, que es por lo que IU apuesta. Un convenio de liquidación lo que supone es que un patrimonio municipal por el que la sociedad tiene una concesión a 50 años, para recuperarlo tenemos que pagar 732.000 euros. Si vamos al concurso de acreedores habrá un administrador concursal que será el que tome las decisiones e irá contra todos los socios, pero si nos vamos a un convenio de liquidación sólo terminarán haciéndose cargo de la deuda cuatro socios, que son el Ayuntamiento, la DGA y los Bancos y eso su Grupo lo ve ilógico, no ve posible explicar a los ciudadanos que un patrimonio municipal va a revertir otra vez al Ayuntamiento pero pagando 732.000 euros. Por tanto la postura de IU es ir a Concurso de Acreedores.

Interviene D. Angel Visús, Portavoz del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista. Dice que las cuentas son claras, el Ayuntamiento tiene un 16% y de 3.000.000 de euros de deuda que tiene Pirenarium se está planteando que el Ayuntamiento aporte 728.000 euros para el pago de la misma. Eso no es el 16%. CHA considera que no se puede hipotecar a Sabiñánigo, y al igual que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, votará por el Concurso de Acreedores. Cree que en estos momentos el edificio no es una oportunidad como la pintan con una valoración de 8 millones de euros, sino todo lo contrario, sabemos que para adecentarlo ya necesitamos 80.000 euros. CHA entiende que cada socio tendría que asumir la deuda en su porcentaje y la Junta General de Accionistas tiene que comprender que este Ayuntamiento no puede hipotecarse considerando Pirenarium como un fin pretendidamente social. En este momento seguramente tenemos otras cosas en Sabiñánigo de más interés social que Pirenarium o el edificio del antiguo Cuartel de Gravelinas.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Interviene D. Gregorio Arpa, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Dice que se está cerrando la puerta de un proyecto que nació como generador de ilusión para el municipio, generador de expectativas y de desarrollo y que se ha venido abajo no por culpa del proyecto sino por culpa de la gestión realizada, porque no ha habido control, ha habido mala gestión, dejadez y despilfarro. El proyecto se tenía que haber gestionado de una manera más rigurosa si cabe que una empresa privada, porque se estaba gestionando el dinero que los contribuyentes. Si el primer año tuvo pérdidas se tendría que haber analizado el por qué. Si el segundo se siguieron teniendo, habría que haber tomado medidas. Esto no se ha hecho durante todos estos años, y se pregunta por qué ante esta situación no se han tomado medidas antes. La situación actual nos lleva a que el Ayuntamiento como accionista de la Sociedad se tiene que hacer cargo de la parte que le corresponde de la deuda, algo que hipoteca de otros proyectos. Esto si que son recortes para la ciudadanía, porque se está hablando de 550.000 euros y de agotar la máxima capacidad de endeudamiento que tiene el Ayuntamiento. Eso significa que muchas otras cosas no se van a realizar.

Le dice al Portavoz de CHA que se llega a la conclusión por el resto de socios de que la aportación municipal debe ser mayor al de su porcentaje de participación social porque el resto de accionistas consideran que el Ayuntamiento se va a quedar con un patrimonio que ha sido mejorado, aunque lo de mejorado hay que tomarlo con mucha prevención, ya que no hay mas que darse una vuelta por Pirenarium, puesto que si bien es cierto que hay en el edificio muchas cosas que antes no había, también hay vallas que están protegiendo los aleros que se caen. Considera que ha habido una dejadez total y una falta de esfuerzo, no se ha renovado absolutamente nada del proyecto, ni siquiera las fotografías de la exposición que había cuando se inauguro, que siguen siendo las mismas.

Lo que pretende el equipo de Gobierno es que prestemos el consentimiento a una mala gestión y el PP no lo va a hacer. Aunque todos seamos participes como Ayuntamiento en el accionariado, había personas del Ayuntamiento que han sido las cabezas visibles de la empresa tanto en este mandato como en los anteriores y alguien tiene que asumir la responsabilidad de a donde han llevado el proyecto de Pirenarium. Entiende que el equipo de Gobierno quiera ir a la liquidación, porque como se vaya a concurso de acreedores y el Juez califique a los administradores como culpables con dolo o culpa grave pues a lo mejor puede haber inhabilitación para ocupación de cargo público de 2 a 15 años, en un concurso culpable, se puede ir contra los administradores, pero si uno ha hecho mal las cosas, tiene que asumirlo, alguna responsabilidad tiene que tener.

El PP estuvo representado en el consejo pero al poco tiempo lo abandonó pues no queríamos estar en el mismo porque ya veíamos que la gestión que se estaba haciendo no era la adecuada. El equipo de Gobierno y el resto de miembros del Consejo tienen que asumir las responsabilidades que les correspondan. Su Grupo opta por el concurso de acreedores y que el Juez diga quién tiene responsabilidades, quien tiene que asumir las culpas y que se asuman con todas sus consecuencias.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Toma la palabra D. Pedro Grasa, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés. Señala que hoy estamos ante algo que era más que predecible desde hace ya bastante tiempo. Esta situación se veía venir y no se estaban poniendo medidas ante algo que era imparable y todos veíamos venir el final de Pirenarium. Se podían haber tomado cartas en el asunto mucho antes. El caso de Pirenarium no tiene nombre. Una empresa puede ir mal porque tiene impagados en un momento dado y Pirenarium es una empresa aunque tenga capital privado y público, pero Pirenarium ha tenido una gestión muy mala desde el primer día y desde el PAR se ha manifestado reiteradamente en el Ayuntamiento durante los últimos años, que el Gerente y el Presidente de la Sociedad tenían que cesar porque estaban haciendo una mala gestión de la empresa. Además de no haberse ido en su momento, no han hecho absolutamente nada, no se ha cambiado el modelo de negocio que esta obsoleto desde el segundo año. Era un proyecto que no empezó bien, que no tenía las ideas claras y un proyecto que no se ha seguido con la perseverancia que se tiene que llevar, con la responsabilidad desde su Presidencia como se ha denunciado en más de una ocasión y con una Gerencia que ha sido un cúmulo de despropósitos increíble. No sabe como se ha podido permitir que se despida al Gerente de la Sociedad por no hacer bien su trabajo, que dicho sea de paso, cobraba un buen sueldo, y a continuación se le vuelva a contratar como autónomo. Esto no se entiende. Ha habido una dejadez extraordinaria. El día 8 de marzo de 2012 había un acuerdo del Consejo de Pirenaurim para sacar el tema adelante en otros términos de los que hoy se esta hablando y se han dejado pasar los meses hasta llegar a la situación actual. Además había un acuerdo que no pasaba ni por mucho por lo que se está hablando hoy. Desgraciadamente se vio en un Pleno en este Ayuntamiento, el Partido Popular lo puso de manifiesto en aquel Pleno, unas declaraciones en un medio de comunicación, Heraldo de Aragón, dieron al traste con este acuerdo y en Junta de Portavoces se dijo que se pidieran responsabilidades a quién hubiese filtrado cuales las negociaciones de ese acuerdo que no le hubiera costada nada al Ayuntamiento de Sabiñánigo y mucho menos lo que nos a costar en este momento. El Alcalde dijo que iba a hablar con el periodista, el cual dijo que no podía desvelar quién había sido. El PAR pidió y pide que se lleve el asunto de la filtración al Juzgado porque ello ha supuesto un perjuicio para Sabiñánigo.

Esta claro que quien filtró el asunto y dio al traste con esa solución ha producido un perjuicio. Un perjuicio social porque se cierra una actividad económica y un perjuicio económico porque estamos hablando de 725.000 euros más los 80.000 de las reparaciones y resulta que en ese convenio también se hacía cargo el Gobierno de Aragón de las reparaciones. Desde el PAR se sugiere a todos los demás Portavoces del Ayuntamiento pedir a ese periodista que desvele quién fue el que pasó esa información, porque ha sido perjudicial para Pirenarium y para el Ayuntamiento de Sabiñánigo. En caso contrario en el próximo Pleno su Grupo presentara una Moción al respecto. Hay que pedir responsabilidades porque se imagina que la persona que filtró el asunto tendría que presentar la dimisión por el perjuicio causado para las arcas de este Ayuntamiento y en definitiva para los ciudadanos de Sabiñánigo.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

El PAR no esta de acuerdo con ir a un concurso de acreedores porque, aunque es lo mas fácil a pesar de las responsabilidades que pueda haber, no es lo más barato para el Ayuntamiento. Ningún Portavoz ha dicho hasta ahora que los pequeños accionistas tendrán que pagar su parte, pero como el Ayuntamiento de Sabiñánigo se quedará con el inmueble, tienen potestad para pedir daños a aquel. Además, si entramos en un concurso de acreedores, no se va a resolver ni en un día ni en dos, posiblemente en muchos más, además de que en un concurso de acreedores se tendrá que llegar a acuerdos y algunos proveedores no cobrarán. Si que es cierto que cobrará el personal, la Seguridad Social y Hacienda, pero algunos se quedaran sin cobrar y no se refiere a los bancos, sino a otro tipo de proveedores, por lo tanto el PAR cree que el concurso de acreedores no es una buena solución. Tampoco ve bien la propuesta de Sr. Alcalde, porque es decir igualmente que vamos al concurso de acreedores. El Sr. Alcalde ha estado en Zaragoza y el Gobierno de Aragón le ha dicho que no va a aportar más dinero y la liquidación al Ayuntamiento le va a costar 725.000 euros. Ir a la liquidación no es responsable porque no hay dinero, no podemos pagar esa cantidad porque la Ley no nos permite endeudarnos hasta esa cantidad. Con la propuesta del Sr. Alcalde estamos avocados al concurso de acreedores.

Por todo ello el PAR va a abstenerse. Creemos que se tenía que haber negociado esto mucho antes, se ha perdido mucho tiempo, no se ha negociado bien y lo peor de todo es que teniendo un acuerdo planteado desde el día 8 de marzo, al final por no hacer los deberes y no estas el Sr. Alcalde pendiente de los temas, va a costar 700.000 euros a los ciudadanos de Sabiñánigo. Esa es la realidad y lo que lo que tiene que saber todo el mundo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en primer lugar lo que quiere expresar como Alcalde y en nombre del Grupo Municipal Socialista que tras varias reuniones y varias consultas que han sido siempre trasladadas a los Portavoces de todos los Grupos Municipales, su propuesta va encaminada a intentar recuperar la actividad en ese espacio cuanto antes. En una sociedad privada las decisiones se toman por acuerdo de todos lo que forman parte de la misma. A pesar de que el Ayuntamiento de Sabiñánigo ostenta la presidencia, sólo representa el 16% de las acciones. Desde el día 8 de marzo, en que se planteó aquella propuesta por uno de los representantes del Gobierno del Aragón en este asunto (el IAF), como Alcalde he estado trabajando y he estado informando a la Junta de Portavoces de las propuesta para seguir adelante. Se han ido pidiendo los informes oportunos para como marca la Ley, ver si era posible estructurar esa propuesta para gestionar una empresa se mercado por una Administración Pública. En el Pleno de 24 de agosto se constituyó la Comisión de Estudio formada por todos los Grupos Políticos y por los Técnicos de este Ayuntamiento. En un momento determinado el Gobierno de Aragón transmitió a los representantes de la Sociedad, entre ellos mí como Alcalde, que no seguían adelante con la propuesta del 8 de marzo. El Gobierno de Aragón sabrá cuales son las razones, pero se ha seguido trabajando en encontrar soluciones y se transmitió a los Portavoces una propuesta de convenio de liquidación, para que el Ayuntamiento recuperase la posesión del inmueble con una inversión hecha por valor de



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

8,1 millones de euros, y los 1,35 millones en que se valoran los bienes y materiales que tiene esta Sociedad. Como Administración Pública que somos, tenemos que cumplir con unos límites de endeudamiento. La propuesta de Convenio de Liquidación fue una propuesta de todos los socios porque entendían que el Ayuntamiento recuperaba su patrimonio, y se recuperaría mucho antes que si se iba a un concurso de acreedores o a una disolución y esa es la razón por lo cual el equipo de Gobierno municipal entiende que la solución menos mala es la de esta propuesta. Si no ha entendido mal, hay otros Grupos que proponen el concurso de acreedores que se incluirá en esta propuesta para su votación. Estas son las razones por las que el Grupo Municipal Socialista plantea como mejor alternativa el Convenio de Liquidación.

Contestando a los Portavoces de los Grupos Municipales, decirles que en el equipo de Gobierno también hemos estudiado muy detenidamente cual entendíamos que era la propuesta menos mala para el Ayuntamiento y para todos los ciudadanos, y creemos que esa es la que nos lleve a recuperar cuanto antes la actividad, recuperar cuanto antes la posesión del edificio bien municipal, lo cual se produce antes con un Convenio de Liquidación. Evidentemente con un concurso de acreedores también se recuperará la posesión del edificio, pero la decisión será de un Juez y de unos administradores concursales que son los mismos que determinarían y exigirían en su caso las responsabilidades a que ha hecho alusión el Portavoz del Partido Popular. El Portavoz del PP ha hablado de mala gestión en la sociedad privada. Como Alcalde desde que soy Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad privada, las decisiones se han tomado siempre de acuerdo con el Gobierno de Aragón y con los accionistas mayoritarios y ha habido algunas propuestas que como Alcalde y Presidente del Consejo no he apoyado, como por ejemplo volver a contratar a quién fue Gerente a través de una Sociedad. Yo no apoyé esa propuesta, pero salió adelante porque el Gobierno de Aragón y el resto de socios determinaron que era lo más adecuado y en las actas de las reuniones del Consejo se recoge lo que dije, que no fue más que trasladar el parecer de los Grupos Municipales del Ayuntamiento. También quiere dejar bien claro, y ahí están las actas de este Pleno, que el Partido Popular se quejó cuando por decisión municipal se sustituyó en el Consejo de Administración a un Concejales del Partido Popular por otro Concejales del Ayuntamiento, concretamente de Izquierda Unida. Ahí están las palabras del entonces Portavoz del Partido Popular en las que manifestaba que no le parecía razonable que se cambiase la representación.

Pirenarium es una idea que dio lugar a una empresa privada. Se buscaron unos socios, se constituyó y a partir de ahí se intentó buscar un beneficio para Sabiñánigo. El proyecto abrió sus puertas en 2005 y las ha tenido abiertas hasta 2012. Allí están las inversiones y allí está la repercusión positiva que ha tenido para la ciudad, tanto a nivel promocional como a nivel económico. Por todas estas razones el equipo de Gobierno ha planteado esta alternativa. Como ha dicho a los Portavoces de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, su propuesta es razonable, pero el equipo de Gobierno entiende que poniendo todo en la balanza y valorando esa posibilidad y la otra, considera que es mejor el Convenio de Liquidación, siempre cumpliendo con el límite de endeudamiento que



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

pueda asumir el Ayuntamiento con arreglo a la Ley. No obstante, la posición del Ayuntamiento como accionista será la que acuerde este Pleno Municipal y volverá a ser este Pleno el que conozca la propuesta de convenio de liquidación que tendrá que ser aprobado por Pleno.

En cuanto a las palabras del Portavoz del PAR, sobre la propuesta del 8 de marzo, fue una propuesta que el Gobierno de Aragón hizo en la Junta General de ese día y es una propuesta que debería explicar el propio Gobierno de Aragón. El Sr. Alcalde pidió los informes pertinentes para seguir adelante con ello y en cuanto a lo de la publicación del Heraldo, como le comentó en una Junta de Portavoces, el Alcalde habló con el periodista y le dijo que no iba a decir el origen de sus fuentes. El Gobierno de Aragón ha decidido descartar esa propuesta. A mí nunca me han dicho que la decisión de descartar la propuesta fuera a consecuencia de lo aparecido en prensa, es mas, posteriormente hubo otras noticias en prensa relacionadas con otras sociedades también privadas en las que el Gobierno de Aragón estaba negociando para llevarlas adelante y ha seguido adelante con esos proyectos. Insiste el Sr. Alcalde en que si a él le hubiese dicho el Gobierno de Aragón, que la razón de no seguir adelante fuese la aparición de la noticia, hubiese denunciado a quien hubiera sido preciso. Yo mismo dije en una reunión que en un borrador del presupuesto del Gobierno de Aragón para 2013 había una partida para Pirenarium, borrador que cualquiera podía consultar, pero luego me dijeron que esa era una propuesta que había hecho en el mes de julio un Departamento del Gobierno de Aragón, pero que ahora esa propuesta ya no era valida porque no iba a ser ratificada por el Consejo de Gobierno. El Alcalde no entiende que para el Grupo Municipal del Partido Aragonés la culpa de que no prosperara el Convenio fuese la de su aparición en prensa. No hemos de olvidar tampoco que en esa propuesta del 8 de marzo, después de 5 años todos los Socios venderían todas sus acciones al Ayuntamiento de Sabiñánigo por 1 euro, y el Ayuntamiento de Sabiñánigo se hacía cargo de la deuda restante, que ascendería en ese momento a 999.250 euros a pagar a 25 años mediante un préstamo. Ahora estamos hablando de rescatar una concesión administrativa por 550.000 euros según la propuesta del equipo de Gobierno.

Abierta por el Sr. Alcalde una segunda ronda de intervenciones toma la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. IU tiene claro que ir al concurso de acreedores supone que alguien deberá asumir responsabilidades políticas y sobre todo supondría la trascendencia social de la mala gestión que se ha venido haciendo durante años. Indudablemente hay que depurar responsabilidades. IU no está de acuerdo con ir a la liquidación. El Ayuntamiento de Sabiñánigo no tiene capacidad de endeudamiento por los 725.000 euros que le supondría la liquidación, más los 80.000 que le supondrían las reparaciones para mantener las instalaciones en condiciones. En IU creemos que en el concurso de acreedores decidirá un Juez sobre la forma de proceder y creemos que económicamente es mejor para el Ayuntamiento ir al concurso de acreedores que una liquidación ordenada y acordada entre los Socios y acreedores.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

A continuación toma la palabra D. Ángel Visús, Portavoz del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista. Dice que está claro que la repercusión social quizá no se ha tenido suficientemente en cuenta, pero la opinión de la gente de la calle, tal como esta el panorama, seguro que será que no hay otra solución que el concurso de acreedores. Ratifica la postura expresada anteriormente y explica que a CHA le queda la sensación de que durante estos dos últimos años, se ha estado jugando con el Ayuntamiento, la situación no ha variado nada, lo que único que ha sucedido es que se ha aumentado el volumen de deuda y piensa que esto se debería haber resuelto antes.

Interviene D. Gregorio Arpa, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Indica que el Sr. Alcalde está proponiendo ir a una liquidación, pero asumiendo una cantidad que como máximo será de 550.000 euros para no sobrepasar el límite de endeudamiento. Pero si el resto de miembros de la Junta General dicen que no a esas condiciones impuestas por el Ayuntamiento, ¿qué pasa?, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene el 16% de las acciones. Posiblemente la postura del Ayuntamiento no vaya a ser asumida por el resto de los socios, que plantean que como mínimo el Ayuntamiento debería aportar 637.000 euros. Hay casi 100.000 euros de diferencia. Por otro lado, en cuanto a la repercusión social, ya existe desde el momento en que se cortó la luz y el gas, desde que la puerta esta cerrada, y establecimientos estaban allí ubicados se han tenido que trasladar a otros sitios. La repercusión social viene de atrás y esto es como una bola de nieve, se veía que iba a venir, nadie lo quería ver, y ya ha explotado. En cuanto a la salida del Grupo Municipal del Partido Popular del Consejo de Administración, dice que fue una decisión política del equipo de Gobierno municipal, en todo caso solicita se consulten las actas de los Consejos de Administración de Pirenarium y veremos como se estaba gestionando la Sociedad. Volviendo otra vez al tema responsabilidades, el Sr. Alcalde ha dicho de todo menos pedir perdón a la ciudadanía por su mala gestión como Presidente del Consejo de Administración al igual que el anterior Alcalde de Sabiñánigo que también fue Presidente, y que considera que incluso tiene mas responsabilidad en la situación a la que ha llegado la Sociedad que el actual Alcalde.

Interviene D. Pedro Grasa, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés. Indica que el Presidente de una Sociedad tiene una responsabilidad total sobre lo que pasa en esa Sociedad, tenga el porcentaje de acciones que tenga. Le tiene que recordar al Alcalde que en las negociaciones que se han mantenido con los acreedores, los bancos plantean una quita del 50% de la quita que tienen con la Sociedad. El Sr. Alcalde recordará que fui yo el que estuve con Ud. en el IAF y que fui yo el que forzó a los bancos a hacer esa quita, y es que así hay que negociar cuando las están mal. El Sr. Alcalde no ha sabido negociar y por eso hemos llegado a esta situación, que nos va a costar 700.000 euros. El PAR desde luego va a pedir responsabilidades. Le asegura al Sr. Alcalde que las declaraciones que se hicieron al Heraldo de Aragón, como puede acreditar también el Portavoz del Partido Popular, supusieron que el Gobierno de Aragón nos llamara para ver que estaba pasando. Por tanto el Grupo Municipal del PAR solicita que se sepa quién fue el que dio una información que no tenía que haberse dado.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Se ha dicho que hay que ser prudentes en muchas cuestiones. El PAR presentará una Moción solicitando que se pida la comparecencia del periodista para que diga quién le dio una serie de datos que solamente se conocían en el Ayuntamiento, lo cual no es serio ante unos socios con los que se están pactando cuestiones importantes relacionadas con la Sociedad.

El Grupo Municipal del Partido Aragonés reitera que va a abstenerse en la votación porque entienden que el concurso de acreedores va a ser muy perjudicial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, vuelve a repetir a los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista que entiende su posición.

Al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular le dice que un concurso de acreedores no significa buscar responsabilidades. En un concurso, el Juez hará su labor, basándose en la Ley Concursal. En esta Sociedad hay quienes piensan que el concurso sí que puede declararse culpable, pero hoy otras opiniones como la del informe que he hecho llegar a los Portavoces, que considera claramente que no se declarará culpable de concurso de acreedores. El concurso sólo supondrá retrasos en el pago a los proveedores, acreedores y a todos los que tienen deudas con la Sociedad frente a lo que sucedería en la liquidación ordenada. Decía el Sr. Arpa que yo como Alcalde tenía que pedir perdón a la ciudadanía por mi gestión. Le reitero que he estado trabajando desde el primer día por la ciudadanía de Sabiñánigo y todas las actuaciones que he hecho han sido a favor de los ciudadanos de Sabiñánigo. El Sr. Alcalde vuelve a insistir en que hay propuestas que no ha apoyado en el Consejo de Administración pero que han salido adelante porque los otros socios que estaban representados sí que las han apoyado, y se puede ver en las actas.

Al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés le indica que efectivamente estaban juntos cuando se negoció con los bancos, pero al contrario de lo que Ud. dice, éstos no aceptaron ninguna quita. Le insiste al portavoz del PAR que le gustaría que su Grupo Municipal se pronunciara sobre la propuesta de Alcaldía que se trae a este Pleno para formar la voluntad del Ayuntamiento como accionista en la Junta Extraordinaria, porque como Alcalde quiero llevar mañana a la Junta General de Accionistas una propuesta a todos los socios de que el Ayuntamiento va a aportar en el Convenio de liquidación la cantidad de 550.000 euros, límite de la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento, o en su defecto cualquier otra propuesta que se vote mayoritariamente en el Pleno. Le indica igualmente al Sr. Grasa que vuelve a insistir en la aparición de noticias en prensa y le vuelve a decir que a él como Alcalde nadie le ha dicho nada de que eso haya sido lo que ha dado al traste con la propuesta del 8 de marzo. Como Alcalde he intentado hablar con los representantes del Gobierno de Aragón desde el primer momento que se planteó esto y ningún Consejero del Gobierno de Aragón me ha recibido. Cuando el Consejero de Economía y Empleo vino a Sabiñánigo, hablé con él sobre Pirenarium delante de los Portavoces. El Consejero me dijo que no era una cuestión de su Departamento, aunque ahora sí que lo es, porque el asunto lo ha



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

pasado a llevar la Corporación de Empresas Públicas, que depende de la Consejería de Economía y Empleo.

En todo caso el Sr. Alcalde agradece la labor que ha hecho el Grupo Municipal del Partido Popular para poder celebrar la reunión que se ha mantenido en la mañana de hoy en el Gobierno de Aragón.

Toma la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Indica que en el informe facilitado a los Portavoces por el Sr. Alcalde, se dice que los administradores en el ejercicio de su cargo deben actuar con diligencia y responsabilidad cumpliendo los deberes impuestos por la Leyes y los Estatutos. Si la Sociedad lleva ocho años teniendo pérdidas, es evidente que no se ha actuado con diligencia y responsabilidad, ni se ha cumplido con la obligación de vigilar el funcionamiento de la empresa y la actuación de los agentes colaboradores, gerentes, directores, etc. Cree que muy al contrario, se ha dejado manga ancha para hacer lo que quisieron y así hemos llegado a la situación en la que nos encontramos ahora. Entre esas obligaciones de los administradores está también la de actuar con lealtad y siempre en defensa de los intereses sociales, anteponiéndolos a sus intereses particulares. Opina que el concurso será calificado como culpable cuando los administradores hayan generado un estado de insolvencia a la Sociedad con dolo o culpa grave. No sabe lo que entenderá el Juez como dolo o culpa grave, pero dolorosos son para la ciudadanía de Sabiñánigo los 750.000 euros que el Ayuntamiento va a tener que aportar y que además hipotecan futuras actuaciones que se pudieran desarrollar en el municipio. En el tema de la publicación en el Heraldo, quizás el Consejero de Industria sepa porque se echó atrás.

Interviene el Sr. Grasa, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés. Quiere reiterarle al Sr. Alcalde que sea prudente, porque la Consejería de Industria ha hecho mucho en este asunto, el IAF depende de esa Consejería. Con la propuesta que el Sr. Alcalde va a llevar a la Junta General, vamos al concurso de acreedores. Piensa que el Sr. Alcalde está disfrazando el tema para no decir que finalmente iremos al concurso de acreedores.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde. Al Portavoz del Partido Popular, Sr. Arpa, le dice que cada uno interpreta los informes como quiere. Al Alcalde de lo que le han informado es que para que el concurso se declare culpable hay que haber cometido irregularidades graves en la llevanza de la contabilidad o haber cometido alguna irregularidad relevante para la comprensión de la situación patrimonial o financiera de la Sociedad. Hay una auditoria del año 2011 y la contabilidad está presentada todos los años en el Registro Mercantil. Otros supuestos para la declaración culpable del concurso son haberse alzado con la totalidad o parte de los bienes de la Sociedad en perjuicio de sus acreedores y haber realizado cualquier acto jurídico dirigido a simular una situación patrimonial ficticia antes de la fecha de declaración de concurso. Esos son los supuestos en los cuales un Juez concursal puede declarar un Concurso como culpable según la Ley Concursal.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

En cuando a la intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés, Sr. Grasa, le indica que no ha criticado al Gobierno de Aragón, solo ha dicho que no ha podido hablar con nadie para intentar buscar soluciones. Como Alcalde nunca ha criticado la aportación y el compromiso económico que siempre ha tenido el Gobierno de Aragón con la Sociedad Pirenarium, desde que ésta empezó a gestarse. Lo que se está discutiendo en este Pleno es la propuesta que el Ayuntamiento va a llevar a la Junta General de Accionistas, no al Gobierno de Aragón, y será la Junta de Accionistas la que se tenga que pronunciar sobre si les parece bien la propuesta del Ayuntamiento o no.

Tras el debate, sometida a votación, la propuesta es aprobada por mayoría, por 7 votos a favor (concejales del PSOE) 5 en contra (concejales del PP, CHA, IU) y 4 abstenciones (concejales del PAR excepto D. Luis García Landa, ausente)

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GRAL ACCDTAL